CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La CONABIP convoca a todas las bibliotecas populares adheridas al Programa Ajedrez Educativo en Bibliotecas Populares a presentar proyectos que tengan por objetivo la realización de **talleres gratuitos de ajedrez**, destinados a la comunidad en la que se inserta la biblioteca:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

SITUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA POPULAR

- Haber acreditado la vigencia de la Personería Jurídica.
- Contar con el alta de beneficiario activa.
- Tener sus rendiciones de cuentas de subsidios otorgados por CONABIP al día.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

1. **Carátula en la que figure:**

- Referencia: Proyecto Ajedrez Educativo en Bibliotecas Populares

- Nombre de la Biblioteca Popular.
- Nº de Registro CONABIP.
- Localidad.
- Provincia.
- Apellido y Nombre del Tallerista de Ajedrez.
- DNI del Tallerista de Ajedrez.
  Monto Total solicitado a CONABIP para la realización del Proyecto:
  Máximo admitido: $4000- (pesos cuatro mil), pudiendo invertirse solo hasta el 50%para el pago del tallerista y el resto para gastos de difusión, acondicionamiento del espacio, materiales de librería, equipamiento, etc.
- Correo Electrónico de Contacto.
- Firma de las Autoridades de la Comisión Directiva.

2. **Calendario de Clases y carga horaria:** El subsidio cubrirá hasta dos (2) horas de taller semanales por el periodo de CUATRO (4) meses.

3. **Grupo etario al que se destinará el Taller:** especificar si se destina a niños/as, jóvenes, adultos, adultos mayores.

4. **Antecedentes de la Biblioteca en la implementación de actividades relacionadas al ajedrez:** solo si corresponde detallar la experiencia acumulada de la biblioteca en la temática.

5. **Programa del Taller:** Contenidos, Metodología, Modalidad de evaluación, Bibliografía.

6. **Modalidad de Difusión del Taller:** detallar medios de difusión a utilizar (folletería, radios o TV locales, afichetas) y los sitios en los que se realizará la difusión (escuelas, clubes de jubilados, clubes deportivos, comercios, etc.)

7. **Articulación Institucional:** detallar qué otras instituciones (gubernamentales o no gubernamentales, privadas o públicas) participan del proyecto.

8. **Recursos Necesarios y Especificación de Aportes:** aquí se deberán explicitar todos los recursos tanto humanos, como materiales para realizar el proyecto y las entidades aportantes de los mismos, siguiendo el cuadro modelo que se presenta a continuación. Dicho cuadro deberá estar firmado por las autoridades de la Comisión Directiva y deberá ser acompañado por un presupuesto como mínimo para aquellos fines que seaposible (Ej. Equipamiento, insumos de librería, etc.). La biblioteca popular deberá probar el aporte propio de cómo mínimo el 25% del monto total del proyecto.

RECORDAR que "Ninguna institución subvencionada por el Estado, podrá destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la suma que perciba por tal concepto, a la atención de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes." (Art. 8º, Ley Complementaria Permanente de Ejecución del Presupuesto Nacional - 11.672, t.o.1943). TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR DEL TOTAL SOLICITADO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOLO HASTA EL 50% PODRÁ SER DESTINADO AL PAGO DEL HONORARIO DEL TALLERISTA.

INSUMOS (Materiales y humanos)	**CANTIDAD**	**PRECIO**		**IMPORTE A CUBRIR POR**		
		UNITARIO	**TOTAL**	**CONABIP** (No puede superara el 75% del total del proyecto)	**BP** (No puede ser inferior al 25% del total del proyecto)	
					Con aportes propios	**Con aportes de otras instituciones**
			SUBTOTAL	**1**	**2**	**3**
			TOTAL	**SUMA 1, 2, 3**		

EL MONTO MÁXIMO QUE PUEDE SOLICITARSE A CONABIP ES DE $4000 (PESOS CUATRO MIL).

9. **Evaluación:** especificar aquí la Metodología y Herramientas que se utilizarán para evaluar el desarrollo e impacto del proyecto.

10. **Adjuntar Currículum Vitae del Tallerista de Ajedrez.**

PLAZO, LUGAR Y MODO DE PRESENTACIÓN:

Los proyectos deberán ser remitidos en una copia impresa a Ayacucho 1578, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1112, antes del 19 de Junio de 2014; tomándose como válidos los que tengan matasellos del correo hasta esa fecha inclusive.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La Evaluación estará a cargo de las distintas Unidades de la CONABIP.
La misma tomará en cuenta los requisitos de Situación Institucional y de Presentación del Proyecto mencionados anteriormente. Se ponderarán positivamente los antecedentes de actividades realizadas en la temática ajedrez.

Se notificarán los resultados de la Evaluación por **correo postal y a través del portal www.conabip.gob.ar** a todas las Bibliotecas Populares que presentaron Proyecto. La notificación se producirá en el mes de Julio de 2014.

Consultas: **ajedrez@conabip.gob.ar**